



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 53

Res. 46

Exp. 3/910/17

Montevideo,

02 OCT. 2017

**VISTO:** Que por expediente 910/17 las Coordinadoras de CERESO plantean la posibilidad de reglamentar la exoneración de la asignatura Educación Sonora de Ciclo Básico así como la asignatura Expresión Musical en el Bachillerato Artístico, para los estudiantes hipoacúsicos.

**CONSIDERANDO:** I) que a fojas 1 CERESO plantea que desde el comienzo de proyecto de sordos en el año 1996, los estudiantes sordos e hipoacúsicos han sido exonerados de dicha asignatura;

II) que a partir del Plan 2006 y la incorporación del Bachillerato Artístico se ha aplicado el mismo criterio para la asignatura Expresión Musical;

III) que si bien CERESO a fojas 7 fundamenta en forma exhaustiva el por qué de la exoneración, el DIE plantea otras opciones en consonancia con la normativa vigente;

IV) que a fojas 13 se deja constancia de las conclusiones a que arribaron las Coordinadoras de CERESO, el DIE y Planeamiento Educativo, respecto a los lineamientos a seguir en la Adecuación curricular de las asignaturas Educación Sonora y Expresión Musical, para estudiantes sordos.

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**RESUELVE:**

1) Encomendar al Departamento Integral del Estudiante y a CERESO la implementación de una adecuación curricular para los estudiantes sordos y/o

---


hipoacúsicos que tengan pendiente la asignatura Educación Sonora o la estén cursando.

2) Establecer que se deberá planificar e implementar un taller de tipo artístico integral y optativo para estudiantes Sordos, por parte de CERESO, junto a un equipo designado por Planeamiento Educativo.


3) Asimismo los docentes de alumnos sordos que trabajan en adecuaciones curriculares deberán colaborar en la tarea de planificación y producción de recursos para los mismos.

**Líbrese Circular.**

Cumplido, archívese



Prof. SANDRA CUNHA RAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero